



*Número de meses:

El número de meses que el alumno puede ser considerado Erasmus prácticas dependerá de las circunstancias académicas y de movilidad anteriores que el alumno tenga en el momento del disfrute de la ayuda. Esto se refiere a las dos modalidades de prácticas, independientemente de la dotación económica que será como máximo de 3 meses.

El programa Erasmus Plus establece como máximo un periodo de 12 meses (tanto prácticas como estudios) en un mismo ciclo formativo (grado, máster o doctorado) salvo en las titulaciones de un solo ciclo.

El alumno que haya superado los 10 meses en su periodo de estudios, no podrá disfrutar de una movilidad de prácticas en el mismo ciclo, ya que el mínimo obligatorio para esta modalidad son 2 meses, aun en el caso de que sea admitido en esta convocatoria.